



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 24 MAY 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-32693-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales para la reparación del sistema de calefacción del Colegio Provincial J. M. Sobral, según detalle de Nota de Pedido N° 77/22 – RAF 107.

Que en número de orden 2 obra la aprobación del Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 58/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial Ley 907 de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DE OBRAS Y SERVICIOS**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 58/22 – RAF 107, referente a adquisición de materiales para la reparación del sistema de calefacción del Colegio Provincial J. M. Sobral, según detalle de Nota de Pedido N° 77/22 – RAF 107, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado fondos del tesoro Provincial la Ley Provincial 907 de Financiamiento de Servicios Sociales.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N° 000044 /2022.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Agustina González, Silvia Beatriz  
Dr. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
M.E.C.C y T.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32693- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 24/05/22

Apertura: 31/5/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Quemador de acero inoxidable. unidad</b>			
>>	Quemador de acero inoxidable tipo MAXX o similares características.	1.00	.....	.....
2	<b>Guarnicion silicona quemador. unidad</b>			
>>	Guarnición silicona quemador tipo MAXX o similares características.	5.00	.....	.....
3	<b>Cordon de Fibra Para quemador. unidad</b>			
>>	Cordón de Fibra para quemador tipo MAXX o similares características.	5.00	.....	.....
4	<b>Electroventilador (ng150p). unida</b>			
>>	Electroventilador Ng150 p/ TIPO MAXX o similares características.	1.00	.....	.....
5	<b>Encendedor Remoto. unidad</b>			
>>	Encendedor Remoto.	1.00	.....	.....
6	<b>Filtro para Mezclador GAS/AIRE. UNIDAD</b>			
>>	Filtro para Mezclador GAS/AIRE TIPO MAXX o similares características.	1.00	.....	.....
7	<b>JUNTA PARA VENTILADOR /MEZCLADOR. UNIDAD</b>			
>>	Junta para ventilador/mezclador tipo MAXX o similares características.	1.00	.....	.....
8	<b>PORTA FILTRO P/MEZCLADOR. UNIDAD</b>			
>>	PORTA FILTRO P/MEZCLADOR GAS-AIRE TIPO MAXX o similares características.	1.00	.....	.....
9	<b>BOMBA CIRCULADORA. UNIDAD</b>			



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32693- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 24/05/22

Apertura: 31/5/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Bomba circuladora grundfos de calefaccion.	2.00	.....	.....
<b>10</b>	<b>Mezclador Gas / Aire para caldera. Unidad</b>			
>>	Mezclador Gas/Aire para caldera tipo MAXX 40 o similares características.	1.00	.....	.....
<b>11</b>	<b>Salida de humo primarios para calderas. Unidad</b>			
>>	Salida de humo primarios tipo MAXX o simialres Características.	3.00	.....	.....
<b>12</b>	<b>Bridas de Bombas para caldera. Unidad</b>			
>>	Bridas de Bombas para caldera.	2.00	.....	.....
<b>13</b>	<b>Sellador para caldera. Unidad</b>			
>>	Sellador para caldera.	2.00	.....	.....

El motivo de dicha petición se fundamenta en la urgente necesidad de ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN DEL COLEGIO PROVINCIAL JOSÉ MARIA SOBRAL de la ciudad de USHUAIA A los fines, de dar solución a los problemas existentes, resulta imperiosa realizar la adquisición siendo sumamente indispensable para el normal funcionamiento del establecimiento.

La entrega de los accesorios será inmediata, una vez notificado el/los adjudicatario/s de la Orden de Compra, se realizará en calle Onas 464, de la ciudad de Ushuaia al resguardo de la Dirección Provincial de Infraestructura Z.S. Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el marco de la pandemia Covid - 19 al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

Aguirre González, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
M.E.C.C. y T.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32693- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 24/05/22

Apertura: 31/5/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Asimismo, con la entrega de cada termotanque, el/los adjudicatario/s, deberán presentar la garantía correspondiente a cada Producto. Se deja constancia que no se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición. CONDICIONES PARTICULARES Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación: •Constancia de Inscripción AFIP vigente •Certificado PROTDF vigente •Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente •Requiere de Flete: SI •Plazo de entrega: INMEDIATO •Lugar de entrega: ONAS N°464			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre González, Silvia Beatriz  
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
M.E.C. y T.

Página 3 de 4



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00058/2022

Pieza Administrativa E Nro. 32693- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 24/05/22

Apertura: 31/5/2022 16:30

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.  
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 77 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

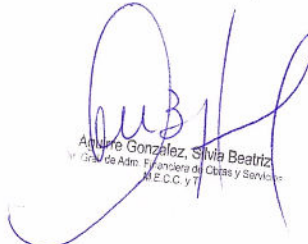
TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios- compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Vigencia del Contrato:	---
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	NO
Flete a Cargo	SI

  
Aníbal González, Silvia Beatriz  
Cargo de Adm. Financiera de Obras y Servicios  
R.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL  
24/05/2022 12:00